

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 MAY0 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 17.034/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega a los alumnos / Aníbal Cruz, Diego Saravia y Jorge Gómez de \$a. 1.500,00 a cada uno, el 30 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el citado importe fue destinado a la atención del pago de pasajes a la Capital Federal, ida y regreso, a fin de participar en representación de esta Casa, en la Regata Interuniversitaria "25 Aniversario de la / Fundación del I.T.B.A.", organizada por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires y efectuado en el Río de la Plata entre el 4 y 8 de Abril pasado;

Que los nombrados alumnos han presentado la rendición de cuentas con comprobantes por gastos de pasajes y comidas por el total de \$a.4.613.=, habiendo un exceso de \$a. 113,00 que los mismos han solicitado que no se les // reintegre esa diferencia;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por los alumnos Aníbal CRUZ, Diego SARAVIA y Jorge GOMEZ, hasta la suma de cuatro mil quinientos pesos argentinos (\$a. 4.500,00), ocasionados con motivo de su participación en representación / de esta Universidad, en la Regata Interuniversitaria "25 Aniversario de la Fundación del I.T.B.A.", llevada a cabo en el Río de la Plata desde el 4 al 8 de Abril último.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha cantidad ha sido imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos. -

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO SECRETÁRIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO RECTOR NORMALIZADOR